 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 6

ACTA No. 050
(13 de Julio de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Duitama a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las dos y treinta y cinco minutos de la tarde (2:35 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Señor presidente de la Corporación.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VASQUEZ, Presidente del Concejo Municipal, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 020 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022

6º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No. 013-2022

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022”

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, eleva la oración al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VASQUEZ CHRISTIÁN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

ACTA No. 050	FECHA: 13 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 6

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

El Presidente cierra la discusión del mismo.

Es aprobado por unanimidad.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 020 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO, RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El Presidente, somete a discusión y a votación el Acta No. 020 del 25 de febrero del 2022, la cual fue enviada previamente a cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

Aprobada por unanimidad.

6°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No. 013-2022

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2022”

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: FLECHAS GÓMEZ WILLIAM y SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE.

El Presidente, le concede la palabra al H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, Ponente, con el fin de que rinda la respectiva ponencia.

El H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, Ponente: Rinde la ponencia en los siguientes términos:

*“PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
AL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE 2022*


“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

Mediante resolución No. 057 de 13 de junio de 2022, expedida por el señor presidente del Concejo Municipal he sido designado para rendir la ponencia para primer y segundo debate del presente proyecto de Acuerdo, el cual fue radicado por la Administración Municipal, y que tiene como finalidad adicionar recursos al presupuesto general del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2022, informe que presento a la plenaria en los siguientes términos:

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

Una parte de la adición es de acuerdo a la publicación que hace el Ministerio de Salud y Protección Social, en la Matriz de Recursos de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Nacional de Salud 2022, donde se relacionan los recursos destinados a la Inspección, Vigilancia y Control - Tasa 0.4% Superintendencia Nacional de Salud, para lo cual existe una diferencia positiva por valor de \$61.441.710 respecto al valor apropiado en el Fondo Local de Salud, por esta razón se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2022.

ACTA No. 050	FECHA: 13 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 6

Otra fuente de recursos, provienen del concepto de rendimientos financieros en la suma de \$183.816.719,61, que se deben adicionar al presupuesto de la presente vigencia correspondiente a rendimientos a recursos propios de libre destinación, del fondo local de salud, del sistema general de participaciones -SGP-, de recursos propios de destinación específica, según certificación de la tesorera municipal.

Por otro lado, la oficina de Contratación del municipio, solicitó la adición presupuestal en la suma de \$117.318.382,99 que corresponden a valores pendientes de pago de la reserva presupuestal de los siguientes contratos, según reserva presupuestal 2020-2021, constituida mediante Resolución 022 del 12 de enero de 2021.

Con estos recursos, la administración podrá garantizar el cumplimiento de los compromisos con la comunidad con la ejecución de algunos programas del plan de desarrollo, como son del sector salud, inspección, vigilancia y control, energía eléctrica, educación, fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, vivienda y desarrollo territorial, arte y cultura, gestión del riesgo de desastres y emergencias, seguridad y transporte, fondo de seguridad vial y señalización, fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL: El artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

Mediante el Acuerdo 018 del 7 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2022.

La Comisión Tercera de Presupuesto, en sesión del día 16 de junio de 2022, aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo, por considerar que con la adición de estos recursos en gran parte se estará desarrollando programas que benefician a la comunidad Duitamense.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO: Con la adición de estos recursos la administración municipal podrá cubrir las necesidades para algunos sectores de población más vulnerable como es el sector salud: inspección, vigilancia y control; energía eléctrica; educación; fomento a la recreación; la actividad física y el deporte; vivienda y desarrollo territorial; Arte y cultura; gestión del riesgo de desastres y emergencias; seguridad y transporte; fondo de seguridad vial y señalización; fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, ente otros, del plan de desarrollo de Duitama.

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto goza de constitucionalidad, legalidad y de conveniencia para el municipio de Duitama, me permito presentar ponencia positiva para segundo debate al proyecto de Acuerdo No. 013 de 2022 "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2022".

El Presidente, somete a discusión la ponencia.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Coadyuva la ponencia presentada por el H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES, quien con antelación, la estudio, preparó y en el día de hoy la compartió.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Felicita al H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES por la ponencia presentada, la cual cumple con los requisitos de norma, en donde se evidencia que la estudió y la preparó; de éste modo, coadyuva la ponencia.

Se cierra la discusión.

El Presidente, somete a votación la ponencia presentada por el H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES.


Aprobada por unanimidad.

El Presidente, le solicita a la secretaria hacer lectura del Artículado en bloque.

Por Secretaría se hace lectura del Artículado en bloque.

El Presidente, somete a discusión el Artículado en bloque.

ACTA No. 050	FECHA: 13 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 6

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ: Observa que, en el anexo del presupuesto de gastos, en el Artículo primero (1º) se mencionan aquellos sectores a los cuales irán dirigidos estos recursos; tales sectores son los siguientes: Vivienda, Cultura, Transporte. Por lo tanto, considera pertinente concederle la palabra al Dr. Julián Raúl Mejía, Secretario de Hacienda, con el fin de que despeje las inquietudes que se generan con respecto a la destinación de estos recursos en los diferentes sectores enunciados en el presente Proyecto de Acuerdo. El Concejal Carlos Enrique Torres, Ponente, le manifestó que él también tenía ciertas dudas al respecto.

En el caso de que el Dr. Julián Raúl Mejía, no cuente con la respectiva información, sería conveniente convocar a los correspondientes secretarios, teniendo en cuenta que en total se está hablando de trescientos sesenta y dos millones de pesos (\$362.000.000), los cuales no serán destinados únicamente para el Fondo Local de Seguridad en Salud, sino también para los siguientes sectores: Vivienda, Cultura y Transporte.

El Presidente, le concede la palabra al Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, Secretario de Hacienda.

El Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, Secretario de Hacienda: Presenta un respetuoso saludo a los asistentes. Explica que este es un proyecto de adición presupuestal por el orden de los trescientos sesenta y dos millones de pesos (\$362.000.000). Tales recursos se invertirán en distintos sectores, en función y en concordancia del Artículo 91 de la Ley 715 de 2001, la cual indica que los recursos del Sistema General de Participaciones procedentes de los excedentes financieros, tienen que adicionarse a los mismos sectores de los cuales surgieron dichos excedentes. Los programas que se mencionan en el proyecto se están financiando en función al artículo anteriormente mencionado.

El único error o maniobrabilidad que se tuvo fue un rubro en inclusión social, que es de propósito general. El Artículo 76 de la misma ley les otorga a los municipios la competencia de destinar los recursos de excedentes financieros para la atención de grupos vulnerables de apoyo integral; en este caso, se destinarán a las víctimas, teniendo en cuenta que la Administración Municipal tiene una serie de requerimientos de Procuraduría y Personería Municipal, por ende, deben honrar dichos compromisos.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA: Habla con respecto a los recursos de libre destinación, en el cual destinarán ocho millones setecientos veinte mil pesos (\$8.720.000), para el Plan de Ordenamiento Territorial (POT); por lo tanto, pregunta lo siguiente: ¿Por qué se hace ésta adición? ¿Por qué nuevamente le destinarán recursos al POT?


El Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, Secretario de Hacienda: Indica que el Concejal José Julián Chía está haciendo referencia al siguiente ítem: "Formulación y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial"; explica que dichos recursos corresponden a los rendimientos financieros del dinero que se tenía acumulado; por lo tanto, deberán ir en la misma vía para financiar dicho rubro.

Se cierra la discusión.

El Presidente somete a votación el Articulado en bloque; seguidamente se procede a registrar votación nominal, así:

NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL	INTENCIÓN DE VOTO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo
CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo

ACTA No. 050	FECHA: 13 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 6

El Presidente informa que el Articulado en bloque ha sido aprobado por los diecisiete (17) Honorables Concejales.

El Presidente, le solicita a la secretaria hacer lectura de los Considerandos.

Por Secretaría se procede a hacer lectura de los Considerandos.

Se abre la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente, somete a votación los Considerandos, tal y como fueron leídos.

Aprobados por unanimidad.

El presidente le solicita a la secretaria hacer lectura del Título del Proyecto de Acuerdo.

Por Secretaría se hace lectura del Título del Proyecto de Acuerdo.

El presidente somete a discusión el Título del Proyecto de Acuerdo, tal y como fue leído.

Aprobado por unanimidad.

El Presidente somete a votación el Articulado en bloque, los Considerandos y el Título, con el fin de que el presente Proyecto de Acuerdo pase a sanción por parte del Alcalde Municipal.

Por Secretaría se toma la intención de voto de manera nominal, registrándose lo siguiente:

NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL	INTENCIÓN DE VOTO
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	Positivo
CHÍA MATAALLANA JOSÉ JULIÁN	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUNTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Positivo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo

Por Secretaría se registran dieciséis (16) votos positivos.


El Presidente, informa que ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 013 – 2022.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaría se informa que sí hay correspondencia radicada.

La correspondencia fue radicada por parte del Dr. Edison de Jesús Pérez Avella, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, oficio a través del cual invita a los Honorables Concejales del Partido Alianza Verde a un espacio de diálogo, con el fin de socializar los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de la revisión del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT); igualmente, con el propósito de conversar sobre las expectativas que tengan en el desarrollo del mismo. Tal encuentro se llevará a cabo el día jueves 21 de julio del año en curso, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), en el Edificio de la antigua Cámara de Comercio, Oficina 604.

ACTA No. 050	FECHA: 13 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 6

8°. PROPOSICIONES

El presidente, abre el punto de Proposiciones Verbales.

El H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES: Propone que la sesión programada para el día de mañana a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se adelante para las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

El Presidente, somete a discusión la proposición.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO: Manifiesta que no sería responsable de su parte votar dicha proposición, toda vez que usurparía las funciones respecto a la citación de las sesiones; por lo cual, considera que no es pertinente votar.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Comenta que en el día de mañana tiene que acudir al sepelio de un familiar; por lo tanto, les solicita el favor a sus compañeros concejales de realizar la sesión a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.), con el fin de que a las diez de la mañana él pueda asistir a ésta Ceremonia Eucarística.

Se cierra la discusión.

El Presidente, somete a votación la proposición presentada por el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES.

Aprobada por Mayoría, observando el registro de voto negativo del H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO.

El Presidente informa que de esta manera la sesión queda programada para el día de mañana 14 de julio a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

Se cierra el punto de Proposiciones Verbales.

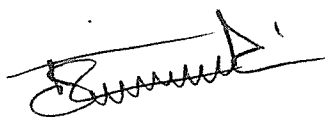
9°. ASUNTOS VARIOS

El presidente, abre el punto de Asuntos Varios.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
Presidente



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General

ACTA No. 050	FECHA: 13 DE JULIO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA